



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°682
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Trato directo, Servicios Especializados.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/11/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°195 de fecha 12.11.2024 de Directora de secretaria comunal de planificación, remite términos técnicos de referencia para contratación de servicios personales especializados para contratación show de humor en el marco del aniversario comunal N°71.
- Términos Técnicos de referencia, contratación de servicios personales especializados;
- Memorándum N° 1134 de fecha 12.11.2024 de Alcalde el cual ordena decretar términos técnicos de referencia.
- Decreto Alcaldicio N°679, de fecha 14/11/2023, aprueba términos técnicos de referencia para contratación de servicios personales especializados para contratación show de humor en el marco del aniversario comunal N°71.
- Invitación Servicios Especializados N°4624-11-IN24 por el portal mercado público.
- Documentación y cotización Empresa Sociedad 3 Wo SPA.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 7°, letra m), en conformidad con lo establecido en el artículo N°107 de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, SOCIEDAD 3 WO SPA, Rut. N° 77.701.234-7, por la contratación de servicios personales especializados, para contratación show de humor en el marco del aniversario comunal N°71, de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia y a la cual la empresa se compromete a cumplir según su cotización y carta de aceptación enviada por el portal mercado público.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$ 14.637.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

TOTAL \$ 14.637.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/BS/SC/yss
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo